



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAMELICA

SUB GERENCIA SECRETARIA GENERAL Y GESTION

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 119-2018-AL/MPH

Huancavelica, 28 de Marzo 2018

VISTO:

El Informe N° 07-2018-ST-CODISEC/MPH., de fecha de recepción 27 de marzo 2018, del Secretario Técnico de Seguridad Ciudadana Distrital de Huancavelica, quien solicita actualización del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana - 2018.

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N° 038-2018-AL/MPH., de fecha 24 de enero 2018, se conforma el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC) del Distrito de Huancavelica, para el presente año 2018, quedando conformada de la siguiente manera:

MIEMBRO DEL COMITÉ	CARGO	REPRESENTANTE DE:
Arg. Julio César Chumbes Carbajal	Presidente	Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huancavelica.
Sr. Gualberto Liborio López Saldaña	Miembro	Sub Prefecto Distrital de Huancavelica.
Cmte. PNP. José Luis Andía Guisado	Miembro	Comisario Sectoral PNP de Huancavelica.
Abg. Andrea Iliana Aliaga Granza	Miembro	Corte Superior de Justicia de Huancavelica.
Dr. Hugo Venturo Garay Espinoza	Miembro	Ministerio Público de Huancavelica.
Sr. Sergio Paitán Matamoros	Miembro	Alcalde del Centro Poblado de Callqui Chico - Huancavelica.
Sr. Fortunato Quispe Matamoros	Miembro	Alcalde del Centro Poblado de Antacocha - Huancavelica.
Sra. Saturnina Quispe De la Cruz	Miembro	Coordinadora Distrital de Juntas Vecinales - Huancavelica.

Que, el artículo 197° de la Constitución Política del Perú, señala que: "Las Municipalidades promueven, apoyan y reglamentan la participación vecinal en el desarrollo local. Asimismo, brindan servicios de seguridad ciudadana, con la cooperación de la Policía Nacional del Perú, conforme a ley";

Que, el artículo 85° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, dispone que las Municipalidades según condición de provincial o distrital, establecen un sistema de seguridad ciudadana, con participación de la sociedad civil y de la Policía Nacional;

Que, conforme a la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, se crea el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana-SINASEC, la misma que ha sido modificado por Ley N° 30055, y el D.S. N° 011-2014-IN., que aprueba el Reglamento de la Ley del SINASEC, que en su capítulo VI, establece respecto a los Comités Distritales de Seguridad Ciudadana (CODISEC), es así que en su artículo 27° establece los miembros integrantes del CODISEC;

Que, por Decreto Supremo N° 011-2014-IN., se aprueba el Reglamento de la Ley N° 27933 y en su artículo 26° señala los Comités Distritales de Seguridad Ciudadana (CODISEC), constituyen una instancia de dialogo, coordinación y elaboración de políticas, planes, programas, directivas y actividades vinculadas a la Seguridad Ciudadana, en el ámbito distrital;

Que, el Secretario Técnico de Seguridad Ciudadana Distrital de Huancavelica, a través del documento de la parte de vistos de la presente resolución, solicita actualización del CODISEC, por cambio de miembros y por incorporación de seis (06) nuevos integrantes, por lo que debe emitirse el presente acto resolutorio de actualización del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de Huancavelica;

Estando a lo expuesto, al documento de vistos y con las atribuciones conferidas por el numeral 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, con visación de la Gerencia de Desarrollo Social, Gerencia de Asesoría Jurídica, Sub Gerencia de Participación Vecinal y Seguridad Ciudadana, y Gerencia Municipal de la Municipalidad Provincial de Huancavelica;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- ACTUALIZAR la conformación del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC) del Distrito de Huancavelica, conformada para el presente año 2018, conforme a las consideraciones expuestas en la presente resolución, quedando constituida de la siguiente manera:

MIEMBRO DEL COMITÉ	CARGO	REPRESENTANTE DE:
Arg. Julio César Chumbes Carbajal	Presidente	Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huancavelica.
Sr. Gualberto Liborio López Saldaña	Miembro	Sub Prefecto Distrital de Huancavelica.
Cmte. PNP. Jorge Sánchez Ponce	Miembro	Comisario Urbana PNP de Huancavelica.
Abg. Andrea Iliana Aliaga Granza	Miembro	Corte Superior de Justicia de Huancavelica.
Abg. David Inaroca Coronado	Miembro	Ministerio Público de Huancavelica.
Sr. Sergio Paitán Matamoros	Miembro	Alcalde del Centro Poblado de Callqui Chico - Huancavelica.
Sr. Fortunato Quispe Matamoros	Miembro	Alcalde del Centro Poblado de Antacocha - Huancavelica.
Sr. Julio Alvaro Torres Hilario	Miembro	Coordinador Distrital de Juntas Vecinales - Huancavelica.
Lic. Oscar Raúl Bastidas Arana	Miembro	Coordinador del Centro Emergencia Mujer en Comisaria
Pco. Carlos López Bonifacio	Miembro	Obispado de Huancavelica
Sr. Gualberto López Molina	Miembro	Periodista de Huancavelica

Lic. Adm. Ronil William Huamán Paitán : Secretario Técnico del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana



presente disposición.

Artículo Segundo.- DEJAR sin efecto las Resoluciones que contravenga a la

Artículo Cuarto.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Social, Sub Gerencia de Participación Vecinal y Seguridad Ciudadana y a las demás dependencias municipales de acuerdo a su competencia.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Distribución:
Alcalde.
Gerencia Municipal
Gerencia de Desarrollo Social.
Gerencia de Administración y Finanzas.
Sub Gerencia de Participación V y S. C.
Oficina de Defensa Civil.
Lic. Róni W. Huamán Patán
Miembros.
Archivo.



GOBIERNO PROVINCIAL DE HUANCVELICA

Arq. JULIO C. CHUMBES CARBAJAL
ALCALDE

